

Datos Generales

Gaceta N°:	25454
Fecha de la Gaceta:	29/12/2005
Norma:	LEY
Número de Norma:	52
Fecha de la Norma:	28/12/2005
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°5 DE 1988, QUE ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR EL SISTEMA DE CONCESION ADMINISTRATIVA.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se modifica el artículo 2 de la Ley N°5 de 1988, en el que se establece que una persona jurídica se obliga, por su cuenta y riesgo, a realizar actividades susceptibles de concesión. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, OBRAS, OBRAS PUBLICAS, CONCESIONES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONCESIONES
LEY
OBRAS
OBRAS PUBLICAS

Referencias

LEY 52						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 52						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	5	15/04/1988	21030	18/04/1988	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 52 de 28 de diciembre de 2005, modifica el artículo 2 de la Ley N°5 de 15 de abril de 1988.

